

de Gobierno previsto en el art. 80 de la Ley 4/1986 de 5 de mayo.

Por lo expuesto, visto el informe del Museo de Bellas Artes de Córdoba y a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales,

RESUELVO

Primero. Aceptar la donación de la pintura de José María García Parody «Chimeneas» de 340 x 680 cms. que por este acto pasa a ser propiedad de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

Segundo. Asignar la citada obra al Museo de Bellas Artes de Córdoba, cuya directora levantará acta de recepción definitiva por donación, en la que se mencionará la presente Orden de aceptación.

Consecuentemente la obra ingresará en el Museo en concepto de depósito de la Junta de Andalucía, que lo acuerda en su calidad de Administración Gestora y en

virtud a lo dispuesto en el art. 9.1 C del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril.

Sevilla, 13 de mayo de 1994

JUAN MANUEL SUÁREZ JAPON
Consejero de Cultura y Medio Ambiente

RESOLUCION de 12 de mayo de 1994, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de una subvención específica al Club Español de los Residuos.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 12 de mayo de 1994, se ha concedido al Club Español de los Residuos, una subvención de un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) para sufragar los gastos operativos del citado Club, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994.

Sevilla, 12 de mayo de 1994.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM.
TREINTA Y TRES DE MADRID

EDICTO. (PP. 1611/94).

Don Angel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia 33 de los de Madrid. HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de Declarativo menor cuantía número 00163/1993, en los que se ha dictado sentencia, que contiene entre otros, los siguientes particulares:

SENTENCIA

En Madrid, a diecinueve de abril de mil novecientos noventa y cuatro, El Ilustrísimo Señor Don Angel Galgo Peco, Magistrado Juez de 1.º Instancia 33 de los de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio de Declarativo menor cuantía, tramitados con el número 00163/1993, seguidos a instancias de Agencia Efe, representado por el procurador Don/ña. Rodolfo González García, contra Información y Ediciones Ceuta, S.A., con último domicilio conocido en Muelle de Poniente Nave 104 -10 (Ceuta), en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad de un millón doscientas cuarenta y siete mil doscientas sesenta y cinco, recayendo en ellos la siguiente resolución, en base a los siguientes... HECHOS, FUNDAMENTOS JURIDICOS,

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por Agencia Efe, representado por el Procurador Rodolfo González García, contra Información y Ediciones Ceuta S.A. sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno al demandado a abonar a la actora la cantidad de un millón doscientas cuarenta y siete mil doscientas sesenta y cinco pesetas (1.247.265), más el interés legal de la cantidad reclamada desde la interposición judicial, incrementado en dos puntos desde la fecha de la Sentencia. Con imposición de costas al demandado.

Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación, en el plazo de cinco días, a partir de su notificación a interponer en este juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACION

Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Magistrado juez, estando celebrando audiencia pública, de lo que doy fe.

Y para que sirva de notificación a Informaciones y Ediciones de Ceuta S.A., expido el presente, para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid.

En Madrid, a veinticinco de abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Secretario, El Magistrado Juez.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 1750/94).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación de la asistencia técnica siguiente:

Expte. núm.: TI-4.GR.01-AT.

Denominación: Limpieza de las aguas costeras del litoral de Granada.

Presupuesto de contrata: 7.000.000 ptas. (I.V.A., incluido).

Plazo de ejecución: Del 15 de julio al 15 de septiembre de 1994.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición, para su examen, en el Servicio de Infraestructura Turística de la Dirección General de Turismo, sito en Sevilla Avda. de la República Argentina, núm. 25, 8.º planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez hasta las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones será de diez (10) días hábiles a partir del siguiente al de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, concluyendo a las catorce horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21, B, planta baja, de Sevilla.

Documentación: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de mayo de 1994.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (1994/039238). (PD. 1751/94).

La Consejería de Economía y Hacienda, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la asistencia técnica que se especifica:

Expediente núm.: 1994/039238.

Denominación: Digitalización de cartografía geológica E: 1:50.000 con destino al SIGMA. Area 1/94.

Presupuesto de contrata: 11.500.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1994.

Clasificación: Grupo I; Subgrupo 1; Categoría A o Grupo III; Subgrupo 3; Categoría A:

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Minas de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sito en Sevilla, Avenida de República Argentina, 25-6.º planta, durante los días laborales, excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Se presentarán antes de las 14 horas del día en que se cumplan quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en Avenida República Argentina, 21-B-planta baja, de Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5.º del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 23 de mayo de 1994.- El Director General, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en el ámbito del mismo. (PD. 1746/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección-Gerencia ha resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicio Andaluz de Salud. Gerencia Provincial de Cádiz. Hospital de Puerto Real.

Datos de expediente: C.P. 21.107/94 para el Suministro de Vestuario Profesional.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de dieciséis millones ochenta mil trescientas pesetas (16.080.300 ptas.).

Período de ejecución: Hasta el 31 de diciembre de 1994.

Fianza provisional: El 2% del Importe de Licitación, tal y como se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta contratación podrán examinarse y retirarse en el Hospital Universitario de Puerto Real, sito en Carretera Nacional IV, km 665, Puerto Real, Cádiz.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del propio Hospital, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.J.A.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Dirección del Hospital de Puerto Real a las 12,00 horas del miércoles de la semana siguiente a que finalice el plazo de presentación de ofertas y si éste fuera festivo se trasladaría al siguiente día hábil.

Los gastos de publicación del presente anuncio serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de mayo de 1994.- El Director Gerente, Ignacio Moreno Cayetano.

RESOLUCION de 13 de mayo de 1994, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia una concesión de dominio público. (PD. 1747/94).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 208/1992, de 30 de diciembre, de Estructura Orgánica